

ANEXO III

Ref. convocatoria: 2022/CP/154

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431C 2021/53			
Título: Ayudas consolidación 2021			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Desarrollo automatizado de software; aplicación de estructuras de datos compactas y algoritmos; procesamiento de objetos móviles y trayectorias			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2021 FIN: 20/11/2024			
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Informática / Nieves Rodríguez Brisaboa			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Facultad de Informática. L-J, 09:00-14:00/16:00-19:00; V, 09:00-14:30			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/11/2022
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.706,25€			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0508243022 541A 6490200			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Universitaria de Licenciatura, Ingeniería, Grado, Arquitectura...
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Nieves R. Brisaboa, Miguel R. Luaces, Ángeles S. Places; suplentes: Óscar Pedreira F., Miguel R. Penabad
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 22 de septiembre de 2022
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Nieves Rodríguez Brisaboa
Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
thF3XtEoxxzR8RgM4nk/7g==	Asinado	23/08/2022 22:41:17
Asinado Por	Página	1/2
Observacións		
Url De Verificación		https://sede.udc.gal/services/validation/thF3XtEoxxzR8RgM4nk/7g==
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Ayuda concedida por la Consellería de Cultura, Educación y Universidades en el marco del Programa de Ayudas para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas y otras acciones de fomento en las universidades del SUG, en los organismos públicos de investigación de Galicia y en otras entidades del Sistema Gallego de I+D+i para el 2021, modalidad A: Grupos de Referencia Competitivos.

TAREAS A DESARROLLAR:

La persona contratada apoyará y asistirá en el desarrollo de software y alimentación de datos.

REQUISITOS:

Titulación universitaria de Licenciatura, Ingeniería, Grado, Arquitectura

VALORACIÓN:

- Expediente académico de la titulación de Grado o equivalente cursada, hasta 4 puntos (2 puntos por MH, 1 punto por SB, 0.50 puntos por NT, 0.25 punto por AP). La titulación en Informática puntuará el doble.
- Se valorarán especialmente expedientes académicos en las titulaciones de Ingeniería Informática, en las menciones de ingeniería del Software, Sistemas de Información y en Computación, con 5 puntos.
- Conocimientos demostrables (con justificantes) en estructuras de datos compactas, en implementación de sistemas de información en web: hasta 10 puntos. Se podrán dar hasta 5 puntos por año de experiencia/curso en actividades o proyectos donde la/el candidata/o acredite el empleo de las referidas tecnologías.
- Entrevista personal, siempre que se alcancen un mínimo de 10 puntos en los apartados anteriores, y haya más de una/un candidata/o bien posicionada/o: hasta 6 puntos. Se valorarán las cualidades personales de la persona candidata, así como la motivación para la realización de las actividades de investigación en el marco de un plan de formación investigador (máster, tesis...).

Deben presentarse los justificantes acreditativos de los méritos incluidos en el CV.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR OBLIGATORIA:

- Justificación documental de los conocimientos
- Copia del expediente académico

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	thF3XtEoxxzR8RgM4nk/7g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	María Nieves Rodríguez Brisaboa	Asinado	23/08/2022 22:41:17
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/thF3XtEoxxzR8RgM4nk/7g==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

